



## RESOLUCION Nº 38 /2025.-

#### EXPTE. N° 7958/2025 - H.C.D.-

#### VISTO:

La conferencia que brindará el **Dr. Luis Bulit Goñi**, titulada "Discapacidad, no todo es lo mismo: educación, trabajo y autodeterminación", y

### **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada conferencia constituye un espacio de reflexión, aprendizaje y diálogo en torno a la discapacidad, promoviendo la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad y se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2025, a las 9:30 horas, en el salón del Instituto Sedes Sapientiae, Santa Fe 74.

Que el evento está dirigido a padres, madres, profesionales, docentes, estudiantes, directivos, funcionarios y público en general, fomentando la participación comunitaria y el intercambio de experiencias en un ámbito de acceso libre y gratuito.

Que el Dr. Luis Bulit Goñi es un reconocido referente nacional e iberoamericano en materia de discapacidad, ex funcionario público con una trayectoria destacada y un firme compromiso social y profesional, fundador de ASDRA y del movimiento asociativo de padres en la década de 1990.

Que la actividad es organizada por la Fundación Incluir, conforme la nota presentada por su presidente, Pablo Recchia con la cooperación del Área de Accesibilidad e Inclusión.

Que resulta de interés del Honorable Concejo Deliberante acompañar y reconocer las iniciativas que promueven la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en la comunidad.

#### POR ELLO:

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

# **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO N.º1.- DECLÁRESE DE INTERES MUNICIPAL la conferencia denominada "Discapacidad, no todo es lo mismo: educación, trabajo y autodeterminación", que brindará el Dr. Luis Bulit Goñi el día 25 de octubre de 2025, en el Salón del Honorable Concejo Deliberante, en el salón del Instituto Sedes Sapientiae, organizada por la Fundación Incluir.

ARTÍCULO N.º2.- REMÍTASE copia de esta declaración a las y los organizadores.

ARTÍCULO N.º3.- COMUNÍQUESE, notifiquese, publiquese y cumplido archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 20 de octubre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta - Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.